

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

JUNIO 2014

I. ANTECEDENTES

En el año 2013 el departamento tuvo resultados presupuestales positivos, ahorro corriente y solvencia financiera, influenciados principalmente por un mayor flujo de recursos de financiamiento (recursos del balance y crédito), del desahorro de los derechos consolidados en el Fondo de Ahorro y Estabilización petrolera (FAEP)¹ y transferencias para inversión del Sistema General de Participaciones (SGP). Igualmente, contó con un monto importante de los recursos asignados en el Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2013-2014, que fueron incorporados para financiar proyectos de inversión previa aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD). Por lo anterior, el 2013 se caracterizó por una reactivación importante de la inversión del departamento y por los resultados positivos en su balance financiero; sin embargo, la combinación de un superávit presupuestal importante con un elevado rezago presupuestal han sido recurrentes en los últimos años y confirman la persistencia de debilidades en la planeación financiera y en la capacidad de ejecución del gasto.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, la entidad territorial cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y las transferencias realizadas a los órganos de control. Así mismo, se mantuvo en instancia autónoma de endeudamiento con indicadores de solvencia y sostenibilidad de deuda ajustados a la normatividad vigente, y superó en 28% el total del cálculo actuarial de su pasivo pensional en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET), por lo cual, en aplicación de lo establecido en la normatividad vigente² suspendió los aportes al mencionado fondo, previa notificación al señor Gobernador por parte de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado, el pasivo cierto revelado en la información contable, así como el contingente originado en demandas judiciales, y en las entidades descentralizadas deficitarias, constituyeron un escenario de riesgo para las finanzas del departamento. Como recomendación, se reiteró mejorar la gestión de los procedimientos de administración financiera, al tener en cuenta el elevado monto de los recursos del balance y de aquellos que financian compromisos constituidos como reservas presupuestales que no se ejecutan en su totalidad durante la vigencia, seguir avanzando en la depuración de sus estados financieros, fortalecer los mecanismos de defensa judicial, valorar los posibles fallos en contra, aprovisionar recursos en un fondo de contingencias con el fin de garantizar el pago de aquellos que se configuren como obligaciones ciertas, y profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las EDS, cuyos resultados preliminares se apartaron de lo establecido en la leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, donde se prevé que dichas entidades deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficit fiscales recurrentes.

II. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

A junio de 2014, el departamento recaudo ingresos diferentes del SGR por \$110.487 millones e incorporó recursos del balance por \$144.090 millones³, para un total ejecutado de rentas e ingresos de capital de \$254.577 millones⁴. Dicho monto constituyó el

¹ De conformidad con lo establecido en el Decreto 1849 del 29 de agosto de 2013, por medio del cual se establece el procedimiento de giro y la destinación de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP).

² El artículo 3º del Decreto 055 del 15 de enero de 2009 “por medio del cual se expiden disposiciones en relación con el FONPET” establece que las entidades territoriales que hayan cubierto el ciento veinticinco por ciento (125%) de las provisiones del pasivo pensional, están excluidas de la obligación de realizar aportes al FONPET por concepto de regalías, derechos o compensaciones provenientes de la explotación de recursos no renovables, de la participación de propósito general del SGP, y el 15% de los ingresos producto de la enajenación de acciones o activos al sector privado.

³ Representados en un superávit fiscal por \$139.001 millones y cancelación de reservas por \$5.089 millones. Del superávit fiscal incorporado, 45% correspondió a otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP y 42% a regalías y compensaciones.

⁴ El departamento maneja de forma separada la ejecución de las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2013 para ser ejecutadas en 2014, por lo cual no incorporó en su presupuesto los recursos que financian dichos compromisos por \$87.069 millones, cuya constitución se realizó por medio del Decreto No.025 del 23 de enero de 2014 suscrito por el señor Gobernador.

60% del presupuesto aprobado (\$424.086 millones) y fue 36% inferior en términos reales⁵ al registrado en el mismo período de la vigencia 2013, reflejando la disminución de los saldos de regalías y compensaciones provenientes del anterior sistema (Leyes 141/94 y 756/02), que se tradujo en una caída importante en las transferencias por margen de comercialización⁶, los recursos del balance y los rendimientos financieros (Tabla 1).

Las transferencias y los recursos de capital (con recursos del balance) cayeron en términos reales 20% y 46%, respectivamente, frente a lo recaudado a junio de 2013; mientras que los ingresos propios (tributarios y no tributarios) crecieron 42%. Así mismo, los recursos de capital registraron la mayor representatividad, seguidos por las transferencias y los recursos propios (tributarios y no tributarios).

Tabla 1

INGRESOS TOTALES

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2014/2013	Composiciones	
	2012	2013	2014		2013	2014
Tributarios y no tributarios	14.968	13.733	20.029	42%	4%	8%
Transferencias	57.370	95.790	79.195	-20%	25%	31%
Ingresos de capital	65.777	80.319	11.264	-86%	21%	4%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	111.825	199.174	144.090	-30%	51%	57%
TOTAL	249.941	389.016	254.577	-36%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios durante el primer semestre de 2014 respecto al registrado en el mismo período del año anterior, fue explicado principalmente por la aceleración en el recaudo de las estampillas, la sobretasa a la gasolina motor y otros impuestos, de los cuales los de mayor participación (97%) fueron los recaudados por concepto de contribución sobre contratos de obras públicas (Tabla 2). Esos incrementos en conjunto, contrarrestaron la caída del 8% presentada en el impuesto de registro y anotación, y del 1% en los impuestos al consumo (licores, cerveza, cigarrillos y tabaco); mientras que el impuesto sobre vehículos automotores se mantuvo sin recaudo.

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2014/2013	Composiciones	
	2012	2013	2014		2013	2014
Vehículos automotores	0	0	0	N/A	0%	0%
Registro y anotación	468	656	618	-8%	5%	3%
Impuestos al consumo	8.000	7.762	7.883	-1%	59%	41%
Licores	1.136	597	480	-22%	5%	2%
Cerveza	6.326	6.741	6.867	-1%	51%	35%
Cigarrillos y tabaco	538	424	536	23%	3%	3%
Sobretasa a la gasolina	63	51	67	27%	0%	0%
Estampillas	4.026	3.654	7.467	99%	28%	38%
Otros impuestos	1.444	1.099	3.378	199%	8%	17%
TOTAL	14.000	13.223	19.414	43%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁵ Corresponde a la variación nominal menos la inflación causada de 2014.

⁶ De conformidad con el artículo 156 de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2013, el margen de comercialización corresponde a un valor que se genera entre la determinación de los precios base de liquidación y la comercialización de las regalías, por lo cual no hace parte del ciclo de regalías ni existe disposición alguna que establezca condiciones específicas para su inversión. En consecuencia, las entidades beneficiarias de regalías directas por la explotación de hidrocarburos cuentan con autonomía para invertir los dineros correspondientes al mencionado margen, con el fin de contribuir al cumplimiento de las políticas públicas sociales y económicas previstas en sus planes de desarrollo.

Aunque estas variaciones reflejaron cambios en la composición de estos ingresos, los impuestos al consumo nuevamente obtuvieron la mayor representatividad (41%), seguidos por las estampillas (38,5%), otros impuestos (17%), registro y anotación (3%) y la sobretasa a la gasolina (0,5%).

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$615 millones) crecieron 17% en términos reales, por el mayor recaudo por concepto de tasas por derechos de explotación de juegos de suerte y azar destinadas a financiar inversiones del sector salud y otros como multas y sanciones, rentas contractuales y venta de bienes y servicios.

Las transferencias registraron una variación negativa respecto a las recaudadas al mismo corte de 2013, jalonada principalmente por la menor dinámica de las otras recibidas del nivel nacional para inversión dentro de las cuales se contabilizan las relacionadas con el margen de comercialización, la sobretasa al ACPM y el IVA de telefonía celular, que cayeron en conjunto 84%. No obstante, las provenientes del nivel nacional por el SGP con destino a inversión (\$66.675 millones) crecieron 7%, siendo las más representativas las destinadas a financiar inversiones del sector educación (84%), mientras que las destinadas para funcionamiento (\$7.874 millones) se incrementaron 3%, y las rentas cedidas de FOSYGA se mantuvieron sin recaudo. Del conjunto de las transferencias, las más representativas fueron las recibidas del SGP con una participación del 80%, seguidas por otras del nacional con el 16% para funcionamiento (10%) e inversión (6%).

La desaceleración de los ingresos de capital, no sólo reflejó la desaparición de los saldos provenientes de regalías y compensaciones del sistema anterior (Leyes 141/94 y 756/02), sino también una disminución importante de las transferencias relacionadas con el margen de comercialización producto de la transición originada por la entrada en vigencia del SGR. Así mismo, los ingresos por rendimientos financieros cayeron 3%, los recursos del balance 30%, otros de capital (reintegros) 66%. Los recursos del balance representaron el renglón más importante dentro de los ingresos de capital (93%), seguidos por los rendimientos financieros (4%), el margen de comercialización (2%) y otros recursos de capital (1%).

B. Gastos

Durante el primer semestre de 2014 el departamento comprometió gastos con recursos diferentes al SGR por \$140.574 millones⁷, los cuales representaron el 33% del presupuesto definitivo y cayeron 28% en términos reales frente al registrado en el mismo período de la vigencia 2013.

La contracción de los gastos totales fue el reflejo de una caída real del 25% en los de funcionamiento (incluidos las secretarías de educación y salud), del 28% en los de inversión y del 98% en el servicio de la deuda (Tabla 3). Del total de gastos 91,5% estuvo representado en inversión (operativos en sectores sociales y formación bruta de capital), 8% en funcionamiento (incluidos órganos de control), y 0,5% para el pago de bonos pensionales.

Tabla 3

GASTOS TOTALES

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Funcionamiento	11.584	15.434	11.825	-25%	8%	8%
Inversión	49.046	174.712	128.739	-28%	92%	92%
Servicio de la deuda	118.462	592	11	-98%	0%	0%
TOTAL	179.091	190.738	140.574	-28%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La dinámica negativa que presentaron los gastos de funcionamiento (sin incluir los sectores de educación y salud) con corte a junio de 2014 respecto a los resultados del primer semestre del año anterior, fue principalmente el reflejo de la caída real del 54% en las transferencias corrientes (Tabla 4). De estas, las destinadas al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET) para provisión del pasivo pensional cayeron 98%, como consecuencia de la suspensión de los aportes al mencionado fondo a que se refieren los numerales 7, 8 y 9 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999, por haber cubierto el ciento veinticinco por ciento

⁷ Con el fin de dar consistencia al presente análisis estos gastos no incluyen los compromisos financiados con recursos recibidos por asignaciones directas del SGR previamente aprobados por el OCAD.

(125%) del cálculo actuarial de dicha provisión⁸. Igualmente, las comprometidas para sentencias y conciliaciones registraron una caída del 88%, mientras que las autorizadas para establecimientos públicos y el sector descentralizado, y al pago de mesadas y cuotas partes pensionales cayeron 50% y 5%, respectivamente; mientras que las destinadas a los órganos de control crecieron 11%. Por su parte, los gastos de personal cayeron 6%, los generales 11%, y los otros de funcionamiento 87%.

El mayor componente del gasto de funcionamiento estuvo representado por los de personal (54%) destinados en buena parte para financiar servicios personales asociados a la nómina, seguidos por las transferencias (30%) y los gastos generales (16%).

Los gastos de funcionamiento comprometidos en la Secretaría de Educación y el Fondo Territorial de Salud autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración del SGP - Sector Educación y con rentas cedidas (\$553 millones), en su mayor parte correspondieron a gastos de personal (93%).

Tabla 4

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Sin incluir sectores de educación y salud

secretarías de
educación y
salud/1

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2014/2013	Composiciones		Vigencia 2014
	2012	2013	2014		2013	2014	
Gastos de personal	4.976	6.316	6.115	-6%	41%	54%	514
Gastos generales	1.063	1.918	1.752	-11%	12%	16%	9
Transferencias	5.416	7.184	3.403	-54%	47%	30%	29
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	0	N/A	0%	0%	0
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	0	N/A	0%	0%	0
Otros gastos de funcionamiento	128	16	2	-87%	0%	0%	0
TOTAL	11.584	15.434	11.272	-29%	100%	100%	553

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos de inversión a junio de 2014, financiados con recursos diferentes al SGR, cayeron en conjunto 28% frente al mismo corte de 2013. Por sectores, las mayores disminuciones ocurrieron en vías, salud y otros sectores, seguidos por agua potable y saneamiento básico y vivienda, lo cual evidenció un cambio significativo en la composición del nuevo gasto de inversión y de las fuentes que lo financian (Tabla 5).

Tabla 5

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

valores en millones de \$

Sector	Vigencia			Variación Real 2014/2013	Composiciones	
	2012	2013	2014		2013	2014
Educación	46.563	59.213	62.958	3%	34%	49%
Salud	0	28.576	17.587	-40%	16%	14%
Agua Potable	305	5.719	3.066	-48%	3%	2%
Vivienda	0	1.260	0	-100%	1%	0%
Vías	0	54.182	34.782	-38%	31%	27%
Otros Sectores	2.178	25.661	10.346	-61%	15%	8%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	0	100	0	-100%		
TOTAL	49.046	174.712	128.739	-28%	100%	100%

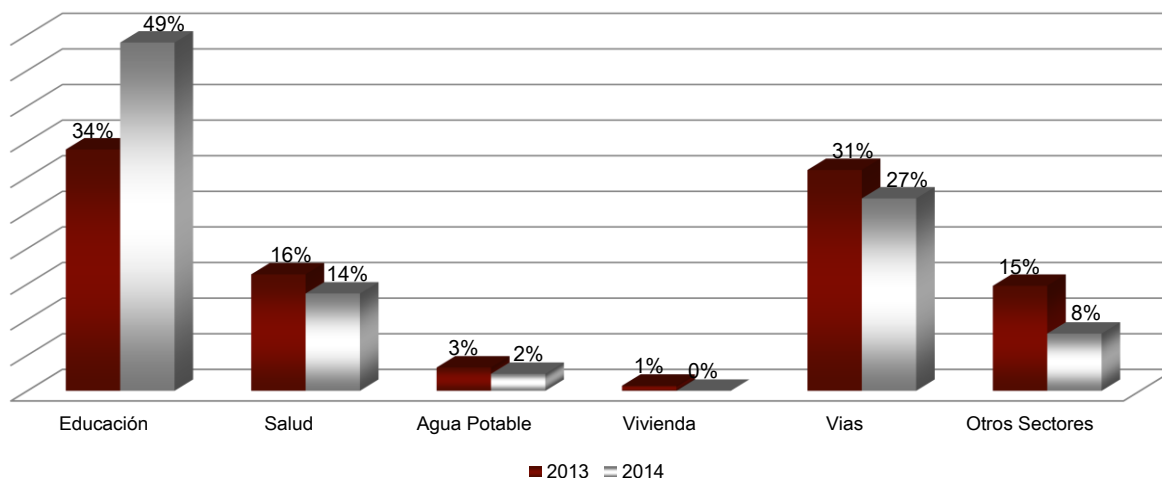
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁸ De conformidad con el artículo 3° del Decreto No. 055 del 15 de enero de 2009, "por medio del cual se expiden disposiciones en relación con el FONPET".

Por tipo de gasto, 58% de la inversión correspondió a gastos operativos en sectores sociales y 48% a formación bruta de capital, que respecto a la ejecutada durante el primer semestre de 2013, reflejó la caída del 14% de los primeros y del 42% de los segundos. La disminución de los gastos operativos en los diferentes sectores sociales fue el reflejo de una caída real del 45% en los recursos destinados en el sector salud, del 62% en otros sectores (fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario, justicia, entre otros), y del 100% en vías y transporte. Por su parte, la dinámica negativa de las inversiones por concepto de formación bruta de capital, es explicada por la caída de los compromisos ejecutados en los diferentes sectores con excepción del sector salud, al tener en cuenta que estas inversiones son financiadas principalmente con recursos asignados en el SGR, los cuales solo podrán incorporarse en su presupuesto por el monto relacionado con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD departamental⁹.

Gráfico 1

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se observa en el gráfico, el sector educación fue el más beneficiado de las inversiones autorizadas durante el primer semestre de 2014, seguido por vías y transporte, salud y otros sectores, los cuales se financian en buena proporción con cargo al SGP, recursos propios y superávit de vigencias anteriores.

Por servicio de la deuda se comprometieron \$11 millones destinados al pago bonos pensionales.

En resumen, la estructura del gasto del departamento se focalizó en la inversión (89% del total), y estuvo soportada principalmente en la fuente recursos de vigencias anteriores, seguida por transferencias del SGP, y los propios.

C. Balance Financiero

Los recaudos efectivos¹⁰ con corte a junio de 2014 (\$110.487 millones) resultaron inferiores en \$30.087 millones a los gastos comprometidos¹¹ durante el mismo periodo. Al tener en cuenta que el departamento incorporó al presupuesto recursos del balance de vigencias anteriores¹², el resultado presupuestal a 30 de junio de 2014 fue superavitario en \$114.003 millones (Tabla 6).

⁹ El SGR tiene su propio sistema presupuestal de caja que comprende dos años (bienal) y los recursos disponibles en caja (giros del sistema) solo se incorporan en el presupuesto de la entidad ejecutora en un capítulo independiente, una vez los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilicen y aprueben la ejecución de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con estos recursos. Este capítulo tendrá su propio sistema de registro y contabilización, según su destinación y por cada proyecto aprobado, y su manejo se rige por los principios del SGR. Por lo anterior, el presente análisis pretende medir la ejecución de ingresos del presupuesto de regalías, y tener una aproximación de la magnitud de los recursos administrados por la entidad territorial que le fueron girados del SGR.

¹⁰ Los recaudos efectivos no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2014 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

¹¹ Por gastos comprometidos en el período evaluado se entienden los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2014. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en el primer semestre de la vigencia 2014, ni las amortizaciones de deuda.

¹² El departamento incorporó como recursos del balance por superávit fiscal un monto de \$139.001 millones, en tanto el superávit presupuestal de 2013 se calculó en \$116.709 millones.

Aplicando la anterior metodología, se evidencia que los recursos de vigencias anteriores (recursos del balance) son un factor determinante en los resultados del balance financiero parcial del departamento.

Tabla 6

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Resultado balance corriente	9.250	12.844
Resultado balance de capital	-10.146	-42.930
Déficit o superávit fiscal	-896	-30.087
Financiamiento	199.174	144.090
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	199.174	144.090
RESULTADO PRESUPUESTAL	198.278	114.003

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Es de anotar que en el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y su Decreto reglamentario 1949 del 19 de septiembre de 2012 el manejo presupuestal del SGR indica un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos y gastos que administra la entidad territorial, por lo cual solo podrá incorporarse en su presupuesto el monto relacionado con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD departamental que se encuentran garantizados con dichos recursos, en un capítulo independiente de su ejecución. En el presente análisis no se incluyen las incorporaciones ni los compromisos garantizados con la fuente SGR.

Por último, el grado de ejecución de los compromisos que se constituyeron como reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2013 (\$87.069 millones)¹³, alcanzó el 24% a junio de 2014 (\$20.823 millones) con la entrega de los bienes y servicios contratados.

D. Deuda Pública

Al finalizar el año 2013, el saldo de la deuda pública financiera certificada por el departamento fue de \$22.765 millones con un costo promedio del DTF más un spread promedio de 2,4%. Al tener en cuenta que a junio de 2014, la entidad territorial no obtuvo desembolsos de recursos del crédito y amortizó deuda financiera por \$2.701 millones con las asignaciones directas de regalías y compensaciones provenientes del SGR, el saldo de la misma a este último corte fue de \$20.064 millones y reflejó una disminución del 12%.

El perfil de las amortizaciones de la deuda pública proyectado al cierre de la vigencia anterior, evidenció que durante el 2014 se amortizarán \$3.794 millones garantizados con recursos provenientes de regalías y compensaciones del SGR, por lo cual, dicha proyección se ha cumplido en un 71% a 30 de junio de 2014.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2014 el departamento atendió el pago de bonos pensionales por \$11 millones y servicio de la deuda financiera por concepto de pago de intereses por \$542 millones.

III. RIESGOS FINANCIEROS

A. Riesgos Sectoriales

Salud:

En cuanto a la situación financiera del sector salud, durante el año 2013 el departamento recibió facturas de prestación de servicios de salud por \$23.444 millones, de éstas el 41% (\$9.669 millones) se reportaron como déficit al no disponer de recursos para su pago. Por otra parte, las empresas promotoras de servicios de salud del régimen subsidiado efectuaron recobros por

¹³ Por medio del Decreto No.025 del 23 de enero de 2014 suscrito por el señor Gobernador, se constituyeron las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal 2013.

\$7.699 millones, 100% sin respaldo para su pago. En consecuencia, el total del gasto de prestación de servicios (facturación más recobros) para el 2013 sumó \$31.143 millones y el déficit se estimó en \$17.368 millones, estos valores comparados con el resultado de la vigencia 2012 muestran un aumento del 56% en los valores facturados y con recobros (antes \$13.595 millones) y un aumento del 40% en el déficit de prestación de servicios de salud (antes \$10.437 millones). Igualmente, para el cierre 2013 no se reportó déficit de vigencias anteriores al 2013.

Por otro lado, el departamento de Arauca cuya red pública hospitalaria se encuentra actualizada a 2013 y viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con 4 Empresas Sociales del Estado - ESE, 3 de carácter departamental y 1 de carácter municipal. De conformidad con lo definido en la Resolución 1877 del 30 de mayo de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, todas la ESE se categorizaron en nivel de riesgo alto: ESE Jaime Alvarado y Castilla, ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, ESE Hospital San Vicente y la ESE municipal Hospital del Sarare (Saravena). Dichas ESE, en cumplimiento con lo establecido por las Leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2013 presentaron Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) aplicando la metodología definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con las condiciones previstas legalmente, los cuales fueron evaluados y viabilizados por medio del concepto técnico emitido por dicha entidad. Así mismo, de acuerdo con la información reportada en el CGN por estas cuatro ESE, su pasivo total a 31 de diciembre de 2013 ascendía a \$24.336 millones.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el primer semestre de 2014 el departamento obtuvo superávit presupuestal, determinado en un porcentaje importante por financiamiento con recursos del balance. Por lo anterior, se recomienda tomar medidas más eficaces para ejecutar los ingresos percibidos en la vigencia fiscal dando cumplimiento al principio de anualidad presupuestal, lo cual se traduce en un reto para la Administración, si se tiene en cuenta que al cierre del año 2013 el gasto total ejecutado y en ejecución representó 78% de los ingresos totales administrados por la entidad territorial.

Los gastos de inversión disminuyeron como consecuencia de la reducción de los ingresos de capital, de las transferencias y debido a que una buena parte de los compromisos autorizados para estas inversiones fueron financiados con asignaciones del SGR incorporadas en su presupuesto previa aprobación del OCAD departamental, las cuales no se incluyeron en el análisis realizado en el presente informe. Adicionalmente, la Administración Departamental certificó una ejecución de reservas presupuestales constituidas al cierre de 2013 equivalente al 24%, con la entrega de los bienes y/o servicios contratados.

Se recomienda que al finalizar la vigencia 2014 se procure el cumplimiento de los indicadores de límite de gasto tanto para el sector central como los órganos de control, por lo cual, es pertinente que la Administración Departamental siga adoptando medidas de racionalización del gasto de funcionamiento, aunque sus ingresos corrientes de libre destinación reflejen un comportamiento positivo por diferentes razones, como por ejemplo de aquellos que se aportaban al FONPET para el cubrimiento del pasivo pensional.

Durante 2013 el departamento redujo en 12% el saldo de la deuda pública garantizada con recursos asignados por el SGR y el endeudamiento neto con el sistema financiero disminuyó, al no obtener desembolsos de recursos del crédito y amortizar la existente. Se recomienda a la gobernación evaluar la pertinencia de mantener e incrementar la deuda pública teniendo en cuenta el costo que ella representa, y el hecho de contar con montos significativos invertidos en fiducia y de recursos del balance acumulados.

La provisión realizada por el departamento a 30 de junio de 2014 en el FONPET, superó en 34% el total del cálculo actuarial de su pasivo pensional.

Es recomendable que la Gobernación realice monitoreo y seguimiento continuo a la ejecución de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero presentados por las ESE, que de conformidad con la Resolución 1877 del 30 de mayo de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social se categorizaron en riesgo medio y alto, los cuales fueron evaluados y viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los procesos judiciales reportados al cierre de 2013 deben ser actualizados, con el fin de ejercer la debida defensa técnica en los términos requeridos por los juzgados y tribunales. Adicionalmente, se debe efectuar el registro contable de los procesos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera se debe proceder con las entidades descentralizadas, con el objetivo de identificar los eventos de inviabilidad y en procura de que sean financieramente autosostenibles y fomenten excedentes financieros.

BALANCE FINANCIERO

Valores en Millones de Pesos

	CONCEPTOS	2014
1	INGRESOS (sin financiación)	110.488
2	INGRESOS CORRIENTES	99.224
3	Tributarios	19.414
4	No Tributarios	615
5	Transferencias	79.195
6	GASTOS (sin financiación)	140.574
7	GASTOS CORRIENTES	86.380
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	11.272
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	553
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	11
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	74.545
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	0
14	BALANCE CORRIENTE	12.844
15	INGRESOS DE CAPITAL	11.264
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	54.194
17	BALANCE DE CAPITAL	-42.930
18	BALANCE TOTAL	-30.087
19	FINANCIACIÓN	144.090
20	Endeudamiento Neto	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	144.090
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	254.577
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	140.574
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	114.003

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental